



TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, MÉXICO 2025 - 2027.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO 2025 - 2027, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 30, 31 FRACCIONES I Y XXXVI; 48 FRACCIONES II Y III; 91 FRACCIONES VIII Y XIII Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL CABILDO, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

EN BASE A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29, 30, 30 BIS, 48 FRACCIONES 1, II, III Y V; 55 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIONES I, II, III, IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, LOS CC. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, BRENDA DELGADO DÍAZ; SÍNDICA MUNICIPAL; JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR; MARIBEL ALVARADO TEODORO, SEGUNDA REGIDORA; EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE, TERCER REGIDOR; SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ, CUARTA REGIDORA; DEYSY ALBÍTER GÓMEZ, QUINTA REGIDORA; JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ, SEXTO REGIDOR; PEDRO FLORES JAIMES, SÉPTIMO REGIDOR, Y EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DE CABILDO Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN CUYO CONTENIDO DEL **ACTA DE CABILDO No. 060, EXTRAORDINARIA No. 029, DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.**; SE LOCALIZA EL SIGUIENTE ACUERDO.

PUNTO NÚMERO CINCO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS TECHOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA FORTAMUNDF 2026.

EN USO DE LA VOZ EL P.L.P. RIGOBERTO LOPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, MÉXICO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO LA PRESENTE PROPUESTA, PARA LA APROBACIÓN DE LOS **TECHOS FINANCIEROS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, ESTO EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO TERCERO, ARTICULO 37, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y LA GACETA PUBLICADA EL 30 DE ENERO DE 2026. EN LA CUAL SE ESTIPULA EL MONTO ASIGNADO PARA ESTE MUNICIPIO, POR LA CANTIDAD DE **\$ 85,695,682.07 (OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.).**



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

MUNICIPIO DE TEJUPILCO	
DISTRIBUCION DEL FORTAMUNDF 2026	
MONTO AUTORIZADO: 85,695,682.07	
CONCEPTO	TECHO FINANCIERO
NOMINA SEGURIDAD PUBLICA	5,492,005.00
NOMINA PROTECCION CIVIL	4,033,904.00
GASOLINA SEGURIDAD PUBLICA	6,500,000.00
GASOLINA PROTECCION CIVIL	1,140,000.00
GASOLINA SERVICIOS PUBLICOS	2,860,000.00
OBRA REHABILITACION DE COMISARIA	4,000,000.00
REHABILITACION DE COMISARIA PALACIO MUNICIPAL	1,500,000.00
UNIFORMES 44	500,000.00
RECOMPENSAS	1,320,000.00
RADIOS	150,000.00
CAMIONETA HILUX D-CAB DSL MT	672,600.00
BALIZADO CAMIONETA	90,000.00
SERVICIOS MECANICOS	2,356,536.41
CURSO DE FORMACION CONTINUA	50,000.00
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y CLORACION	39,600,000.00
PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO Y ENERGIA ELECTRICA PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO	6,230,000.00
APORTACIONES ISSEMYM	9,200,636.66
TOTAL	85,695,682.07

UNA VEZ REALIZADA LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 294/2026: LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES AUTORIZAN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS LA **DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026**, MISMO QUE DE ACUERDO A LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 30 DE ENERO DEL AÑO 2026.



TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, MÉXICO 2025 – 2027.

C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Rúbrica)

C. BRENDA DELGADO DÍAZ
SÍNDICA MUNICIPAL
(Rúbrica)

C. JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)

C. MARIBEL ALVARADO TEODORO
SEGUNDA REGIDORA
(Rúbrica)

C. EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)

C. SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA
(Rúbrica)





TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

C. DEYSY ALBÍTER GÓMEZ
QUINTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ
SEXTO REGIDOR
(Rúbrica)

C. PEDRO FLORES JAIMES
SÉPTIMO REGIDOR
(Rúbrica)

C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)

